

## **Repara tu Deuda Abogados cancela 114.000€ en Oviedo (Asturias) con la Ley de Segunda Oportunidad**

### **Su estado de insolvencia se originó cuando su cónyuge emprendió un negocio de hostelería que cerró**

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Oviedo (Asturias) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que ha quedado exonerado de una deuda de 114.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. [VER SENTENCIA](#)

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó cuando su cónyuge emprendió un negocio de hostelería. Si bien él no figuraba como socio, la esposa tuvo que solicitar diversos préstamos para poder iniciarlo. Sin embargo, el negocio finalmente no funcionó y al poco tiempo tuvieron que cerrarlo, pero manteniendo todas las obligaciones ya pactadas con los bancos. Los únicos ingresos del núcleo familiar eran los del deudor y se destinaban en su totalidad al pago de los gastos más básicos y necesarios. Al no poder responder por las deudas de su esposa, solicitó préstamos para poder asumir los préstamos solicitados para el negocio, pero era inasumible".

Como en su caso, numerosas personas acuden a la Ley de Segunda Oportunidad tras hacer todo lo posible para acabar con sus problemas de deudas. Lo hacen como consecuencia de haber sufrido algún tiempo de revés económico, ya sea por motivos laborales y/o personales. Hay que señalar que la Ley de Segunda Oportunidad está en vigor en España desde el año 2015. Desde esa fecha hasta el día de hoy, han sido más de los 20.000 particulares y autónomos que han puesto su caso en manos del despacho para cancelar las deudas contraídas que han contraído y que no pueden asumir.

Repara tu Deuda Abogados fue fundado en septiembre de ese mismo año 2015. Se trata del despacho pionero y líder en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. Hasta la fecha, ha logrado superar la cifra de 180 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas.

Con objeto de ofrecer confianza a las personas que acuden a tramitar su caso con nosotros, el despacho publica, a disposición de quien esté interesado, las sentencias dictadas por los jueces de los casos en los que ellos han participado. En este sentido, "es destacable -explican los abogados del despacho- que muchos de nuestros clientes cuentan también su historia de exoneración de deudas, haciendo que otros muchos que dudan se decidan a comenzar el proceso. Debido a que se han beneficiado de esta legislación, quieren que familiares, allegados y cualquier insolvente comiencen el proceso".

Antes de poner en marcha el procedimiento, Repara tu Deuda Abogados comprueba de forma

conjunta con el cliente si se trata de alguien que pueda acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. De esta forma, sólo cuando realmente ve que es un caso de posible exoneración, se comienzan los trámites.

Para poder acogerse, basta con cumplir una serie de requisitos. En líneas generales, es suficiente con que el concursado no supere los 5 millones de euros de deuda, que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que actúe en todo momento de buena fe. Desde septiembre de 2022, no hace falta intentar llegar a un acuerdo de pago con los bancos y entidades financieras.

El despacho también ofrece analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero  
Responsable de Prensa  
655956735

Nota de prensa publicada en: [Oviedo \(Asturias\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Asturias](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>